

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4025**    *BREALOGIC, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 135/2011 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de Don Manuel Carrasco Sánchez contra la empresa Brealogic, S.L., se ha dictado decreto de fecha 21 de febrero de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.532,94 euros de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120010814-1**